

Premios a las Buenas Prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño

El Departamento de Diputado General de la Diputación Foral de Álava ha aprobado la convocatoria de los premios a las Buenas Prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño.

¿Cuál es el objeto?

Los premios tienen por objeto recompensar y reconocer públicamente iniciativas y proyectos innovadores que diferentes agentes en el Territorio Histórico de Álava hacen por y para una prosperidad respetuosa con el planeta, aunando esfuerzos para avanzar sin dejar a nadie atrás.

El grupo de trabajo del ODS 9 de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible trabaja en acciones de apoyo en el reto de las organizaciones por ser más sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción por parte de empresas u otras entidades, de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales.

La Diputación Foral de Álava, impulsora de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible, con la colaboración de Ihobe y Euskalit lanza la convocatoria de los premios para el reconocimiento a las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño.

Esta convocatoria pretende destacar la necesaria consideración de las variables ambientales en el proceso empresarial de diseño de procesos y nuevos productos, además de las propias variables económicas y de calidad. Se desea impulsar la mejora medioambiental de estos procesos y productos a lo largo de su ciclo de vida, lo cual resulta indispensable para afrontar los desafíos que requiere una empresa sostenible.

Premios y reconocimientos:

La dotación del primer premio será de 5.000,00 euros para el proyecto seleccionado como ganador. Asimismo, se concederán un segundo y tercer premio con sendas dotaciones de 3.000,00 euros y 2.000,00 euros para el segundo y el tercer proyecto seleccionados.

Todos los proyectos presentados disfrutarán adicionalmente del reconocimiento y visibilidad que promoverá la entidad otorgante de los premios, que dará información sobre los mismos a través de la página web de la Diputación Foral de Álava, previa autorización de dicha difusión por parte de las entidades candidatas.

Las tres entidades seleccionadas como finalistas serán invitadas a participar en una jornada de difusión de las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño. Asimismo, con alguna de

las entidades ganadoras, además se propondrá el poder hacer una visita puertas abiertas a sus instalaciones para explicar nuevamente “in situ” la buena práctica, dentro de las actividades de la 32 Semana Europea de la Gestión Avanzada entre el 14 y el 28 de octubre del 2026.

Candidaturas:

Podrán optar a los premios las entidades de cualquier sector económico con personalidad jurídica y con residencia, domicilio social o sede abierta en el Territorio Histórico de Álava. Quedan excluidas las entidades pertenecientes al sector público.

Iniciativas y proyectos susceptibles de ser premiados:

En cuanto a la delimitación territorial, podrán presentarse a los premios a las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño aquellos proyectos que hayan sido puestos en marcha en el Territorio Histórico de Álava, sin perjuicio de que hayan podido tener impacto social en otras regiones.

En cuanto al objetivo y resultados, podrán optar a los premios aquellos iniciativas y proyectos innovadores que diferentes agentes en el Territorio Histórico de Álava hacen por y para una prosperidad respetuosa con el planeta.

Son susceptibles de ser premiadas aquellas acciones de empresas u otras entidades que se desarrollen con el objetivo por ser más sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales. Se valorarán las actuaciones que tengan en consideración las variables ambientales en el proceso de diseño de procesos y productos, además de las propias variables económicas y de calidad. Se evaluará la mejora medioambiental en los procesos y productos a lo largo de su ciclo de vida. 3.

Como ejemplos de buenas prácticas dentro del alcance de este reconocimiento, se indican a continuación algunas de las posibilidades de actuaciones:

- Nuevos modelos de negocio vinculados con la economía circular.
- Reintroducción de materiales en los ciclos productivos.
- Cálculo, reducción y compensación de la huella de carbono.
- Circularidad y valorización de materiales, reducción de residuos.
- Ciclo de Vida (ACV) y ecodiseño para reducir el impacto ambiental de productos.
- Ciclo de Vida (ACV) y sensibilización ambiental.
- Integración del ACV en sistemas de gestión y estrategia de la organización.
- Ecodiseño y sustitución de materiales por otros de menor impacto ambiental, reducción de materia prima, optimización de recursos de energía y agua.
- Obtención de Declaraciones Ambientales de Producto (EPD) y etiqueta ecológica europea.
- Empleo de nuevas tecnologías limpias y de bajo impacto.
- Implementación de Sistemas de Gestión ISO 14006.
- Actuaciones de bajo impacto con mejoras en la competitividad de la organización (nuevos mercados, internacionalización...).
- Desarrollo de productos de éxito comercial a través de tecnologías limpias.
- Innovación y adecuación de envases y embalajes de bajo impacto.

- Industrialización sostenible con tracción a proveedores y otros grupos de interés.
- Crecimiento sostenible e impacto en las personas y/o sociedad.
- Adopción de nuevas tecnologías y digitalización para reducir impactos medioambientales.
- Implantación de sistemas de energía renovable.

En cuanto a la incorporación transversal de las variables de género, igualdad y sostenibilidad, todos los proyectos deberán fomentar la igualdad de género y evitar la desigualdad de trato y discriminación de cualquier tipo. Asimismo, los proyectos deberán ser sólidos y viables, ser escalables para conseguir un mayor impacto, y contar con un plan para lograr la sostenibilidad a largo plazo

Presentación de candidaturas:

[Convocatoria de los premios a las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño - egoitza](#)

¿Cuál será el plazo para la presentación de solicitudes?

El plazo de presentación de las solicitudes será de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA (17/06/2026).

Más información:

BUENAS PRÁCTICAS

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 900.37.30.51 o dirigiendo un e-mail a la dirección: ayudas@sea.es

Confiamos en que resulte de su interés, atentamente.